PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 409/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015, Plurianual para la "Adquisición de Tintas y Tóner", para la Institución.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 8 de abril de 2015, según Nota PR. UOC Nº 107A/2015.

La Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 830/2015.***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 11/2015, ID Nº 290.367, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 24 de abril de 2015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su Oferta al acto son:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL	NO COTIZA	Gs. 8.773.428	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 9.930.880	Gs. 60.708.840	NO COTIZA	NO COTIZA
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 55.440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 31.075.000	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	Gs. 105.238.500	NO COTIZA	Gs. 61.800.000	Gs. 134.215.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	Gs. 119.868.800	NO COTIZA	Gs. 64.500.000	Gs. 108.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 27.725.000
OPTIMUS S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 22.525.000	Gs. 38.300.000

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- *Las empresas Papelera Guairá y Alternativa S.A.: no presentan Autorización del Fabricante. A la fecha las empresas acercaron dicho documento subsanando el inconveniente.*
- *La empresa Papelera Guairá hace constar que en la planilla de precios del formulario de Oferta de la empresa Optimus no completan las casillas correspondientes a marca y procedencia.*

*A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un **análisis exhaustivo de las ofertas,** verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las empresas ***EMPRENDIMIENTOS FBC, de Zunilda Elisa Couchonal, en los Lotes N° 2, 5 y 6; TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, en el Lote Nº 3; ALTERNATIVA S.A., en el Lote Nº 7; DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo en el Lote N° 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L., en el lote N° 4, y 8****, como las ofertas más convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	ALTERNATIVA S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, foliada y sellada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren experiencia de 3 años como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos de provisión de tintas y tóner, con empresas públicas y/o privadas, acompañados de constancias de buen cumplimiento de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ser distribuidor autorizado por el fabricante o de ser representante de la marca del bien ofertado					
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los años 2011-2012-2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia en la presente, que la empresa ***OPTIMUS S.R.L.****, queda descalificada debido a que el formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado, ya que las casillas de la marca y procedencia se hallan vacías.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de las empresas adjudicadas, por lo cual cumplen con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***"Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a y b, del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".***

Culminando con la Evaluación de las Ofertas presentadas por la firmas ***Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo y, PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** *sindicadas como las Ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República a las siguientes empresas:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

-Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal, en los Lotes Nº 2, por un monto mínimo de cuatro millones trescientos ochenta y seis mil setecientos catorce Guaraníes (4.386.714), y monto máximo de ocho millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho Guaraníes (Gs. 8.773.428); en el Lote N° 5, por un monto mínimo de siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cientos sesenta Guaraníes (Gs. 7.448.160), y monto máximo de nueve millones novecientos treinta mil ochocientos ochenta Guaraníes (Gs. 9.930.880); y en el Lote N° 6, por un monto mínimo de cuarenta millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos sesenta Guaraníes (Gs. 40.472.560), y monto máximo de sesenta millones setecientos ocho mil ochocientos cuarenta Guaraníes (Gs. 60.708.840).
-TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, en el Lote Nº 3, por un monto mínimo de cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil Guaraníes (Gs. 44.352.000), y monto máximo de cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 55.440.000).
-ALTERNATIVA S.A., en el Lote Nº 7, por un monto mínimo de dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 18.645.000), y monto máximo de treinta y un millones setenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 31.075.000).
-DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, en el Lote Nº 1, por un monto mínimo de setenta millones doscientos veintinueve mil Guaraníes (Gs. 70.229.000), y monto máximo de ciento cinco millones doscientos treinta y ocho mil quinientos Guaraníes (Gs. 105.238.500).
-PAPELERA GUAIRA S.R.L., en los Lotes Nº 4 por un monto mínimo de sesenta y tres millones cuarenta y dos mil quinientos Guaraníes (Gs. 63.042.500), y monto máximo de ciento ocho millones cuatrocientos mil Guaraníes (Gs. 108.400.000), y el Lote N° 8, por un monto mínimo de dieciséis millones seiscientos treinta y cinco mil Guaraníes (Gs. 16.635.000), y un monto máximo de veintisiete millones setecientos veinticinco mil Guaraníes (Gs. 27.725.000), *para la "Adquisición de Tintas y Tóner", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. Gastón Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: EMPRENDIMIENTO FBC

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	247.772.704	454.869.729	231.454.112
Activo Total	3.577.496.697	4.137.489.433	4.453.159.777
	0,07 %	0,11 %	0,05 %
Solvencia			
Resultado	557.844.402	350.593.305	531.049.975
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
	0,46 %	0,29 %	0,44 %
Liquidez			
Activo Corriente	3.514.897.264	3.923.196.468	4.129.307.488
Pasivo Corriente	247.772.704	454.869.727	231.454.112
	14,19 %	8,62 %	17,84 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Gaston Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	526.256.958	511.691.109	720.306.533
Activo Total	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020
	0,25 %	0,20 %	0,23 %
Solvencia			
Resultado	5.012.961.984	531.562.100	350.630.832
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	16,71 %	1,77 %	1,17 %
Liquidez			
Activo Corriente	2.007.665.018	2.573.915.885	3.133.162.141
Pasivo Corriente	526.256.958	511.691.109	720.306.533
	3,81 %	5,03 %	4,35 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Gaston Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO N° 3 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ALTERNATIVA S.A.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	312.405.380	51.398.554	207.520.330
Activo Total	675.547.089	516.116.598	763.900.013
	0,46 %	0,10 %	0,27 %
Solvencia			
Resultado	48.238.006	101.576.335	91.661.639
Capital	250.000.000	250.000.000	250.000.000
	0,19 %	0,41 %	0,37 %
Liquidez			
Activo Corriente	675.547.089	516.116.598	756.456.286
Pasivo Corriente	312.405.380	51.398.554	207.520.330
	2,16 %	10,04 %	3,65 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Gastón Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO N° 4 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PAPELERA GUAIRA

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	675.261.026	493.886.520	820.059.917
Activo Total	4.209.362.259	4.689.750.507	5.883.193.813
	0,16 %	0,11 %	0,14 %
Solvencia			
Resultado	1.340.919.663	660.448.712	858.704.385
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000
	67,05 %	33,02 %	42,94 %
Liquidez			
Activo Corriente	4.030.829.636	4.547.881.206	5.683.678.449
Pasivo Corriente	675.261.026	493.886.520	820.059.917
	5,97 %	9,21 %	6,93 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Gastón Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015, PLURIANUAL DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO N° 5 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: TES INGENIERIA

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	247.772.704	454.869.729	246.058.278
Activo Total	874.702.576	1.002.096.923	2.030.724.600
	0,28 %	0,45 %	0,12 %
Solvencia			
Resultado	156.722.515	10.410.970	1.012.667.005
Capital	285.000.000	285.000.000	285.000.000
	0,55 %	0,04 %	3,55 %
Liquidez			
Activo Corriente	777.448.891	937.696.549	1.905.310.966
Pasivo Corriente	103.112.110	233.117.732	246.058.278
	7,54 %	4,02 %	7,74 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Gaston Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

Sr. Diego Acuña
Jefe del Dpto. de Sistemas